

SEXAGÉSIMO SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA CICAD
del 19 al 21 de Noviembre de 2019
Miami, FL, Estados Unidos

OEA/Ser.L/XIV.2.66
CICAD/doc.2514/19
19 noviembre 2019
Original: Español

"JUSTICIA TERAPEUTICA CON ENFOQUE RESTAURATIVO"
PROYECTO PILOTO EN ADOLESCENTES CONSUMIDORES DE DROGAS
CORTE DE VENTANILLA

**«JUSTICIA TERAPEUTICA CON
ENFOQUE RESTAURATIVO »
PROYECTO PILOTO EN ADOLESCENTES
CONSUMIDORES DE DROGAS
Corte de Ventanilla**

<https://youtu.be/616Le6StAvA>

Christian Hernández Alarcón

«Quien salva una vida, salva al universo entero»

-Talmud-

Miami, Noviembre 2019

**RA. 194-
2019-P-
CSJV/PJ**

RA 294-
2019 CE-PJ



¿Qué tuvimos que entender?

- Que estábamos ciegos y lejanos unos de otros.
- Ciegos porque centrados en la atención de los síntomas no veíamos las causas, entre ellas la droga.
- Lejanos, unos de otros porque trabajábamos en solitario sin articulación ni interdisciplina.

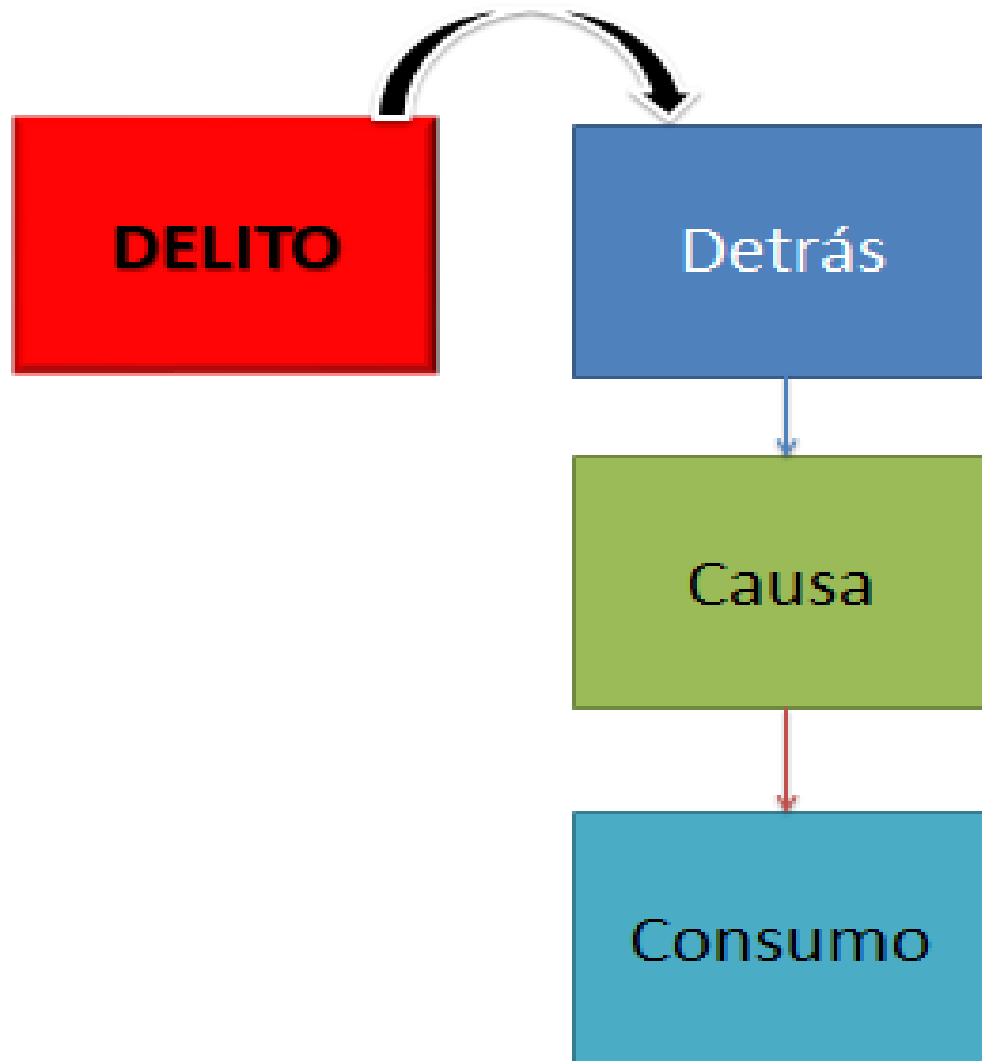
An iceberg floating in a blue ocean under a blue sky with white clouds. The tip of the iceberg is above the water, while the much larger base is submerged. A red speech bubble points to the tip, a white starburst is on the tip, and an orange banner is on the submerged part.

Adolescente
Infractor

INFRACCION

**CONSUMO DE DROGAS O
ASPECTOS RELEVANTES DE LA
COMISION DE LA INFRACCION**

OBJETIVO



TRABAJAR JUNTOS APRENDIENDO UNOS DE OTROS



¿Qué tuvimos que hacer?

- Meternos a la piscina y superar las dificultades que se nos presentaron, hasta el reconocimiento del proyecto el 1 de junio del 2019.
- La fiscalía no quería participar de las audiencias invocando el principio de legalidad. Tuvimos que hacer un Pleno Jurisdiccional donde acordamos que la incorporación del Tratamiento Desadictivo pos sentencia no vulnera el principio de legalidad ni atenta contra el interés superior del niño, siempre que se cumpla con el consentimiento informado. (Pleno de Familia 2018)

TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Una justicia distinta: Una verdadera justicia

2. El juez se toma en serio la situación del adolescente y decide hacer algo distinto

3. Alternativa
al
internamiento

JUSTICIA TERAPEUTICA

```
graph LR; A[JUSTICIA TERAPEUTICA] --- B[1. Promover procesos que produzcan efectos terapéuticos y rehabilitadores]; A --- C[2. Lleva a jueces y abogados a pensar menos en las cuestiones formales y mucho mas en el impacto de sus decisiones en la vida de las personas]; A --- D[3. Busca HUMANIZAR LA JUSTICIA];
```

1. Promover procesos que produzcan efectos terapéuticos y rehabilitadores

2. Lleva a jueces y abogados a pensar menos en las cuestiones formales y mucho mas en el impacto de sus decisiones en la vida de las personas

3. Busca **HUMANIZAR LA JUSTICIA**

JUSTICIA TERAPEUTICA CON ENFOQUE RESTAURATIVO EN ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL CONSUMIDORES DE DROGAS

MEDIDA ACCESORIA DE JTR DESDE LA SENTENCIA

SOA

1. Oficio de derivación.
2. Consentimiento informado.
3. Informe de sospecha de consumo habitual o problemático de drogas.
4. Formato de asistencia.

INCORPORACION DE LA MEDIDA ACCESORIA DE JTR POST SENTENCIA

SOA

1. Oficio de Derivación
2. Informe recomendando la variación y la incorporación de la M.A. el cual debe contener;
 - Confirmación diagnóstica por el CST
 - Ficha de Referencia al Tratamiento
 - Consentimiento informado.
 - Informe de sospecha breve.
 - Oficio de derivación.
 - Formato de asistencia.

SEGUIMIENTO EVOLUTIVO

SOA

Programa de Tratamiento ambulatorio

CRPA: Inciso 8 Art. 153.2 y 154.1
Reglamento del CRPA: Art.121

Informe solicitando la variación:
Internar a adolescente en un centro de salud, público o privado, para un tratamiento desadictivo.

Resistencia o evasión al tratamiento

Juzgado de procedencia

Juzgado de procedencia

Audiencia de Iniciación del Programa JTR

CRPA: Inciso 8 Art. 153.2 y 154.1

Reglamento Del CRPA: Art.121

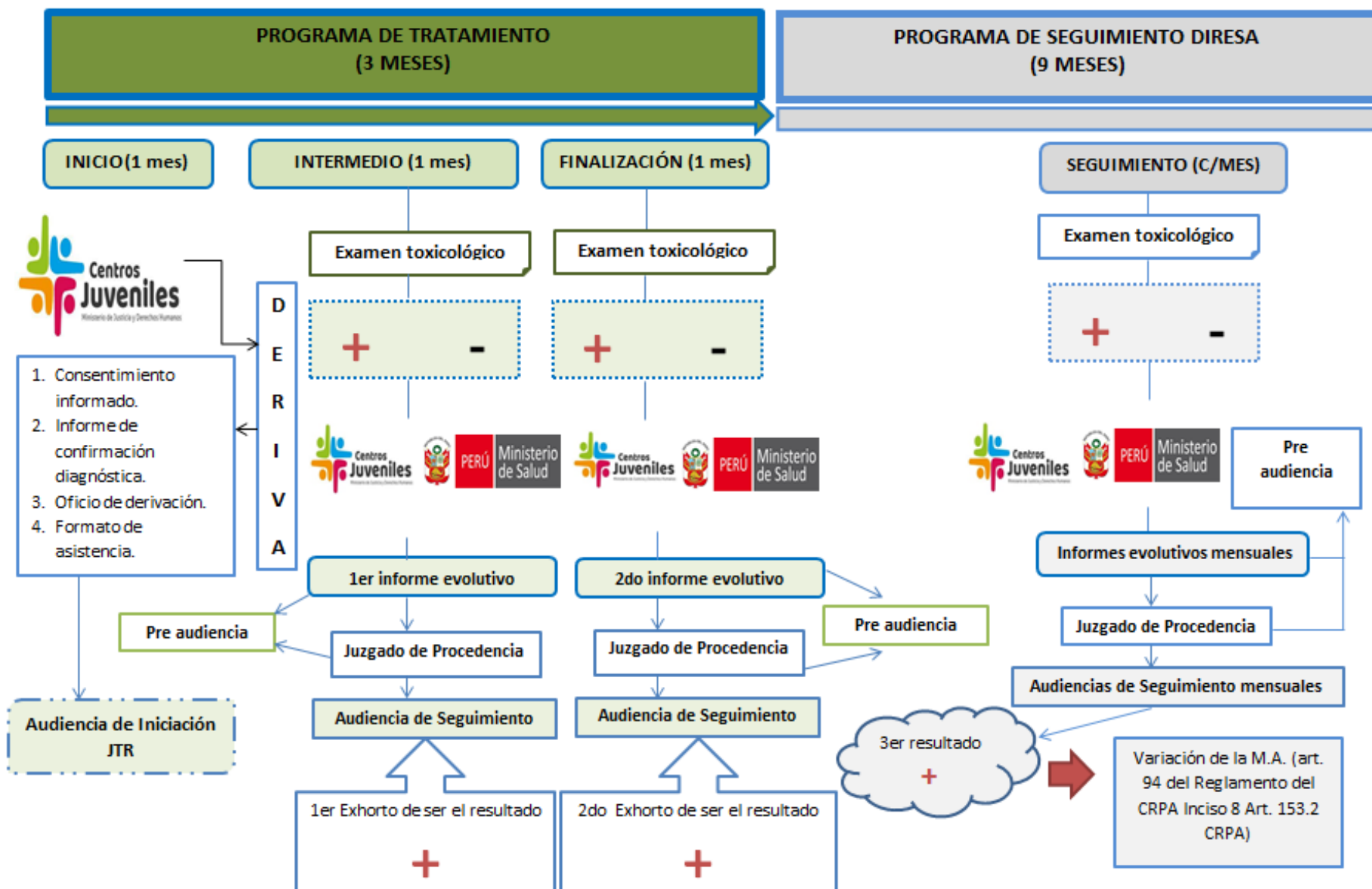
Variación e incorporación de la M.A.

- No consumir o ingerir bebidas alcohólicas o drogas. (Inciso 7 Art. 157.2 CRPA)
- Art. 121 del Reglamento del Código de Responsabilidad Penal Del internamiento o Tratamiento de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS)

Institución Estatal

Institución Particular

Variación de la M.A. (art. 94 del Reglamento del CRPA Inciso 8 Art. 153.2 CRPA)



*Art. 121 del D.S. 004-2018-JUS Reglamento del Código de Responsabilidad Penal del Adolescente.

¿Qué Reflexiones a partir del trabajo?

- Reducción del internamiento. El porcentaje de internos en el Perú es de 60 a 40%. En ventanilla es 75% en libertad 25% con privación de Libertad.
- Resultados generan compromiso la Municipalidad dona pruebas toxicológicas.
- Todo consumo debe tener una respuesta distinta pero respuesta.
- No debe verse sólo la droga, hay que profundizar la mirada detrás de la droga.
- Seguimiento post sentencia.

“ Se ha salido del contexto único donde hacer justicia significa resolver un caso, darle una sentencia a un expediente. Dar justicia es preocuparme por la persona y por la realidad que está detrás de ella; puede ser la droga, pero hay una historia detrás, a menudo una familia destruida, un barrio inseguro y con muchos riesgos”

Christian Hernández (Revista Caretas 14 de noviembre 2019)